

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas inmediato número 40 de 2011 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo.—Condeno a Ionel Daniel Florea, Romulus Cirpaciú y Dunca Roxana Doena, como autores responsables de una falta de hurto a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de 4,00 euros y responsabilidad personal subsidiaria caso de impago por insolvencia del artículo 53 del CP y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil de manera solidaria al establecimiento Look Nice, sito en calle Gregorio Ruiz, número 4, de esta ciudad, en la cantidad de 25,90 euros con derecho a las prendas, una vez abonado su importe; y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Toledo en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Ionel Daniel Florea y Romulus Cirpaciú, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 11 de abril de 2012.—La Secretaria, María Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-3557